



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C.Real)
*SECRETARÍA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre de 2017, el REGLAMENTO DEL PARQUE INFANTIL DE TRÁFICO, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, el referido expediente estará expuesto al **público durante el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES**, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, en las Oficinas de Secretaría General, plazo durante el cual podrán presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

La aprobación de que se trata se elevará a definitiva si durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones.

Manzanares, 30 de Noviembre de 2017.
EL ALCALDE,

Fdo.: Julián Nieva Delgado